



ACTA No. 003 -2020

COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL HÁBITAT

FECHA: 29 septiembre de 2020 **HORA INICIO:** 8:00 am **HORA FIN:** 10:30 am

LUGAR: Reunión Virtual

ASUNTO: Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Hábitat

ASISTENTES: NADYA MILENA RANGEL RADA

Secretaria, Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT.

LUZ AMANDA CAMACHO

Directora General, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- UAESP.

MARÍA MERCEDES JARAMILLO

Gerente, Empresa de Renovación Urbana y Desarrollo Urbano de
Bogotá -ERU.

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ,

Director General, Caja de la Vivienda Popular-CVP.

CRISTINA ARANGO OLAYA

Gerente General Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –
EAAB.

LUIS FERNANDO MANCERA

Profesional Especializado, Gerencia de Procesos y Proyectos, Empresa
de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ESP – ETB

DIANA ISABEL GUEVARA VACA

Directora de Regulación, Grupo de Energía de Bogotá

INVITADOS: Alvaro Ernesto Narváez, Gerente Corporativo de Planeamiento y
Control - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB.

Francisco Jose Ayala Sanmiguel -Unidad Administrativa Especial de
Servicios públicos -UAESP

Felix García Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.

Jairo Calderón Tique – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de
Bogotá.



ACTA No. 003 -2020

Javier Andres Baquero Maldonado, Subsecretario de Planeación y Política (E), Secretaría Distrital del Hábitat.

Yuly Andrea Castro– Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Glenda Luna, Directora de Legalización y mejoramiento integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación- SDP.

Ricardo Antonio Rodríguez, Alcalde Local de Ciudad Bolívar, Delegado por Secretaría Distrital de Gobierno.

Laura Oliveros, delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal -Veeduría Distrital.

Leonardo Pasos, Subsecretario Jurídico - Secretaría Distrital de Hacienda SDH.

Gustavo Rojas Sánchez, Contratista de la Subdirección de Información Sectorial - Secretaría Distrital del Hábitat.

German Alberto Baquero, Contratista de la Subdirección de Información Sectorial - Secretaría Distrital del Hábitat.

María Constanza Erazo, Subdirectora de Planeación - Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana

María Aidee Sánchez, Subdirectora de Programas y Proyectos – Secretaría Distrital del Hábitat

José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa - Secretaría Distrital del Hábitat.

Camilo Andrés Calderón Orozco, Asesor de Despacho - Secretaría Distrital del Hábitat.

Angie Gamboa, Profesional Especializado Subsecretaría de Planeación y Política - Secretaría Distrital del Hábitat.



ACTA No. 003 -2020

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del Observatorio de Vivienda
4. Avance Físico y Presupuestal -Metas Plan de Desarrollo a cargo de cada Entidad
5. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum.

El Subsecretario de Planeación y Política (E) de la SDHT, Javier Baquero Maldonado, verificó la presencia de siete (7) miembros del comité sectorial, confirmando que existe quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día.

El Subsecretario de Planeación y Política (E), Javier Baquero, pregunta a los miembros del comité si están de acuerdo con el orden del día. Aidee Sánchez Corredor, Subdirectora de Programas y Proyectos – SDHT, solicita la inclusión de la revisión del informe de las políticas MIPG del sector, toda vez que debe exponerse dentro del orden del día, mas no en proposiciones y varios. Javier Baquero, Subsecretario de Planeación y Política (E), indica que este tema queda como el punto 5 y proposiciones y varios sería el 6 punto del orden del día.

El orden del día y su modificación es aprobado por unanimidad, quedando así:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del Observatorio de Vivienda
4. Avance Físico y Presupuestal -Metas Plan de Desarrollo a cargo de cada Entidad
5. Informe Sectorial avances MIPG
6. Propositiones y varios

3. Presentación del Observatorio de Vivienda

Gustavo Rojas Sánchez, realiza la presentación iniciando por explicar la estructura del Obsevatorio de Vivienda. Expone el alcance y objetivo de este instrumento y presenta



ACTA No. 003 -2020

los campos de investigación del observatorio, entre ellos: mercado de vivienda, servicios públicos, urbanización formal, políticas de vivienda y la gestión del hábitat rural.

Posteriormente, menciona y explica los siguientes productos del observatorio:

- Boletines,
- Análisis estadísticos y documentos técnicos,
- Datos abiertos (estadísticas enfocadas al sector)
- Documentos de investigación.

Además, presenta los visores geográficos de vivienda, servicios públicos, predios de desarrollo prioritario, información misional de la entidad, ocupaciones ilegales, así como datos demográficos y estadísticos. Después, señala los hitos más relevantes son la generación de la batería de indicadores, la reestructuración de boletines, el repositorio de información buscando nuevas fuentes, acompañado por la estrategia de comunicaciones y el cambio de nombre el cual busca generar un mayor alcance del observatorio.

Respecto al cambio de nombre de Observatorio de Vivienda a Observatorio del Hábitat, se explicó los siguientes pasos que deben surtir para poder realizar este procedimiento:

1. Modificación del DTS del Observatorio.
2. Aprobación de esta modificación en el Comité Sectorial del Hábitat.
3. Ajuste a la correspondiente resolución emitida por la SDHT.
4. Envío de los soportes del cambio a la Red de Observatorios del Distrito

Finalmente, extiende la invitación a los miembros del comité para utilizar el observatorio con el fin de:

- Emitir boletines conjuntos del sector
- Construir un visor de acuerdo las actividades realizadas por cada Entidad.
- Tener una herramienta de comunicación y visualización realizadas por cada uno de los miembros del comité
- Utilizar la información del observatorio para sus actividades que realizan en el marco de sus competencias.

Laura Oliveros, representante de la Veeduría Distrital felicita a la Secretaría Distrital del Hábitat por esta herramienta, e indica que estaba revisando las fichas que se tienen por la localidad y pregunta, ¿cómo se planea la actualización de datos de estas fichas?, a lo que Nadya Rangel, Secretaría del Hábitat indica que la actualización de la información se realiza de manera mensual. Gustavo Rojas, integrante de la Subdirección de Información Sectorial, señala que las fuentes disponibles para la actualización son las



ACTA No. ____

que muestran en las fichas, pero depende las fuentes de información de otras entidades de acuerdo con sus respectivos cortes y formas de presentación.

Javier Baquero, Subsecretario de Planeación y Política (E), pregunta: ¿Si se aprueba el cambio de nombre del Observatorio de Vivienda a Observatorio del Hábitat? El cambio es aprobado por unanimidad por los

4. Avance Físico y Presupuestal - Metas Plan de Desarrollo a cargo de cada Entidad

Nadya Rangel, Secretaría del Hábitat indica que de acuerdo a lo planteado en el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta que el Sector Hábitat es el último sector en ejecución presupuestal y en ejecución de giro de toda la administración; uno de los grandes retos es como aumentar los porcentajes de ejecución y de giro y en ese sentido invita a revisar las cifras para identificar los retos, los cuellos de botella y cuales serian las acciones que se deben hacer para mejorar esta situación.

A continuación presenta las cifras de ejecución presupuestal por cada entidad, a 31 de agosto de 2020:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO DE 2020					
	Apropiación SDHT 2020 a 31 de agosto	Compromisos	Porcentaje sobre apropiación (%)	Giros respecto a los compromisos	Porcentaje sobre Compromisos (%)
SDHT	113.217	50.809	45%	29.609	58%
UAESP	132.436	48.376	37%	17.294	36%
ERU	52.401	16.680	32%	9.492	57%
CVP	60.117	37.237	62%	17.952	48%
EAAB	1.463.200	922.457	63%	47.293	5%

Posteriormente le da paso a cada entidad, para que realice el recuento de su ejecución presupuestal.



ACTA No. ____

4.1 Unidad Administrativa Especial del Servicios Públicos -UAESP

Amanda Camacho, Directora de la Unidad Administrativa Especial del Servicios Públicos -UAESP, señala que con su equipo directivo se esta evaluando las acciones para poder presentar una estrategia que permita aumentar los niveles de ejecución. Sobre estos aspectos, indica las acciones, relacionadas con:

1. Recursos que ingresaron por terceros denominados “obligaciones de hacer”. La norma dice que estos recursos, estos no deben ser ingresados al presupuesto. Sin embargo, en la anterior administración si se incorporaron. Por lo que la discusión gira a en torno a saber si deben o no incorporar al presupuesto.
2. La entidad pretende una reducción de ese presupuesto, de recursos que no se planean gastar en la Entidad.
3. En el tema de contratación en temas del Relleno Sanitario de Dona Juana, se tienen planteadas las siguientes consultorias: de las plantas, de celda y el estudio de impacto ambiental y de los lixiviados. Además menciona la construcción del jardín paticos y el alcantarillado cerca al RSDJ.
4. Los recursos de alumbrado publico no estan por inversión sino por funcionamiento. Leonardo Pazos de la Secretaría de Hacienda, indica que estos gastos son de inversión mas no de funcionamiento.
5. Demanda de Codensa contra UAESP: Allí se tienen unos recursos con destinación específica. Sin embargo, se quieren trasladar para cumplir otras actividades.
6. Las reservas de la administración anterior ya se ejecutaron en su totalidad. presupuesto
7. Finalmente indica que el tema de los giros no va a poder ser superior al 50%, teniendo en cuenta el tiempo para la gestión de las contrataciones.

La Secretaría, Nayda Rangel, le pregunta a Leornado Pazos, sobre las obligaciones de hacer, que si esto debe incluirse o no en presupuesto, o si se incorpora, bajo cual figura debería hacerse. Lonardo Pazos responde es importante saber si estos recursos son del sistema o si se pueden apropiar para funcionamiento.

Este tema entonces se va a revisar en la reunión con la Secretaría de Hacienda.

4.2 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB

Cristina Arango Gerente General, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB señala que para el 2020 se va a ejecutar 1.1 billones de pesos. No obstante, la diferencia se debe reprogramar dado que en algunos casos no hay diseños o se requiere una fase previa o faltan predios para ejecutar las obras. Además menciona que se ha adelantado la ejecución de lo que se ha podido contratar, con las vigencias



ACTA No. 003 -2020

futuras. Se tienen en trámite 66 mil millones de pesos, los cuales no se ejecutan por alguno de los motivos señalados. Su reto, son las vigencias futuras, pues las obras dependen de estas.

En el tema de giros resalta que se van a girar el 23% de lo que correspondía a este año, dado que la suspensión de las obras por el tema de la pandemia y lo otro el tema de los permisos ambientales en la CAR y la Secretaría de Ambiente. En el marco de la mesa de soluciones, la Secretaría pone a disposición este escenario, para que se presente algún proyecto para ayudar a tramitar los permisos. En este aspecto, Alvaro Narvaez, Gerente Corporativo de Planeamiento y Control, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, indica que sería pertinente gestionar el trámite del permiso ante el IDU. La Secretaria propone realizar una mesa de trabajo, para poder gestionar este permiso.

4.3 Caja de la Vivienda Popular

Juan Carlos Lopez, Director de la Caja, señala que su ejecución presupuestal esta en un 62% para agosto. En octubre espera lograr un 88%, en noviembre en 95% de ejecución y en diciembre se espera llegar al menos al 97%. En el tema de giros a agosto señala que ha ejecutado un 48%, la idea es que en septiembre lleguen a un 54%, y lograr un 70% a giros en diciembre. En cuanto a las reservas, menciona que lleva un 66% de ejecución y problamente van a llegar 88 %. En el tema de pasivos indica que todo lo que se tenia ya se ejecutó.

La Secretaria pregunta si hay algún tema de cuello de botella para el cumplimiento de compromisos. El director responde en líneas generales que no observa ningún inconveniente.

Por otro lado, la Secretaria indica que existen alertas de tomas de proyectos de vivienda del Distrito, por lo que, solicita a la Caja de Vivienda Popular y a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana que refuerzen los equipos de vigilancia e intensifiquen las alertas.

4.4 Empresa de Renovación Urbana

María Mercedes Jaramillo, Gerente de la Empresa de Renovación Urbana señala que tienen una perspectiva de ejecución en un 65% de ejecución, correspondiente a unas cargas urbanísticas VIS y VIP, además de la inyección de recursos del contrato fiducia para ejecutar y por último unos temas de mantenimiento de los bienes de la empresa. En octubre, tienen previsto que se llegue 88% de ejecución dado que se tienen que enviar recursos al complejo distrital San Juan de Dios, la contratación con la



ACTA No. 003 -2020

infraestructura TIC por 346 millones y unos asuntos con la estrategia de participación de los proyectos por 139 millones. En noviembre plantean llegar a un 92% de ejecución, con la estructuración del proyecto de UG 2 en Usme. En diciembre la meta es llegar 96% de ejecución con el desarrollo contratos del fortalecimiento institucional y con estudios con la formulación de los proyectos.

La Secretaria pregunta si hay algún cuello de botella con la gestión de estos recursos. María Mercedes Jaramilo, dice que no tiene cuellos de botella, pero si existe alguna incertidumbre sobre los el prouecto UG 2 en Usme.

Terminadas las presentaciones de cada una de las Entidades, la Secretaria en el marco de la ejecución presupuestal indica que va pedir un reporte del porcentaje del avance de la ejecución prespuestal, de manera trimestral.

5. Informe Sectorial avances MIPG

Aidee Sánchez, Subdirectora de Programas y Proyectos de la SDHT, inicia su presentación indicando que el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Hábitat, actúa como Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (reglamentado por el Decreto Distrital 807 de 2019), resaltando su objetivo encaminado a orientar la planeación estratégica del sector, además de dirigir, articular y hacer seguimiento a las políticas sectoriales y de gestión y desempeño de MIPG y señala que en la próxima sesión, se pondrá a consideración la actualización del reglamento interno de esta instancia.

Continúa su presentación, señalando que en cumplimiento al Decreto 807 de 2019, la Secretaría Distrital del Hábitat, como cabeza del sector, consolidó los informes institucionales presentados por las entidades que lo conforman, con el fin de socializarlo a esta instancia y sean recibidas las recomendaciones y definida una estrategia para alcanzar mejores resultados como sector.

En virtud de lo anterior, mediante la presentación socializa la estructura y generalidades del documento consolidado y presenta las siguientes recomendaciones, resultado de la aplicación del FURAG 2019:

- Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motor de la generación de resultados de la administración pública
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
- Promover la coordinación interinstitucional para mejorar su gestión y desempeño del sector.

- Desarrollar una cultura organizacional sólida fundamentada en la información, el control, la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
- Adelantar medición de las políticas a través de sus indicadores y ejercicios de autodiagnósticos, lo que facilita identificar las brechas que se deben cerrar paulatinamente.
- Fortalecer la línea estratégica y las tres líneas de defensa, de cada entidad.

Posteriormente, pone a consideración de los miembros la definición de la siguiente estrategia:

- Fortalecer los conocimientos del Sector en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través del Congreso Sectorial del MIPG 2020
- Definir un plan de Adecuación y Sostenibilidad del SG-MIPG, con el fin que cada entidad cierre paulatinamente sus brechas identificadas
- Intercambiar buenas practicas o casos de éxito en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades del Sector.

La estrategia es aprobada por unanimidad. La Subdirectora de Programas y Proyectos, finaliza su intervención, presentado el estado de avance del Índice de Desarrollo Institucional de cada entidad, de la vigencia 2019, frente a la vigencia 2018 y señala la importancia de que cada entidad se prepare y le dé la relevancia a la aplicación del FURAG 2020.

6. Proposiciones y varios

Javier Baquero, Subsecretario de Planeación y Política (E), menciona que se está desarrollando una estrategia desde el despacho de la Secretaría Privada, con las Secretarías de Hábitat, Gobierno, entre otras entidades, sobre la territorialización de la inversión del Distrito. Se está proyectando tener una base de datos geográfica, de todos los proyectos del sector, en la que cada entidad define en donde se van a invertir los recursos, por lo que se estará enviando una solicitud de esa información.

Finalmente, el Subsecretario de Planeación y Política (E), cierra el comité agradeciendo la participación de los miembros e invitados e indicando que se remitirá la presentación realizada por cada una de las Entidades, para su respectiva retroalimentación

Termina la sesión del Comité Sectorial

ACTA No. 003 -2020

En constancia de lo anterior, firman:


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital de Hábitat


JAVIER ANDRÉS BAQUERO
Subsecretario de Planeación y Política
(E)

Elaboró: Angie Fabiana Gamboa Molano, Profesional Especializado- Subsecretaria de Planeación y Política - SDHT¹⁰
Anexo 1: Presentación Subsecretaria de Planeación y Política – SDHT
Anexo 2: Informe sectorial MIPG - I semestre 2020.